



Resolución de Decanato 609 / 2026 - TAR -UNSa

**Aprueba y autoriza gastos por alineado y balanceo del Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 316/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,
09/09/2026

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 3 de agosto de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el alineado y balanceo para el Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a fin de disponer del mismo para el traslado de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria para el dictado de clases en el Anexo Santa Victoria Este.

Que se adjunta presupuesto de la firma "CHINCOTAR", proveedor de la ciudad de Tartagal

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Factura C N° 00003-00001143, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00), abonados a la firma "CHINCOTAR" de Ruiz Zintak Pablo Daniel, CUIT N° 20-17792852-7, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida 9 de Julio 22 de la ciudad de Tartagal; en concepto de alineado y balanceo para el Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.3.2 Mantenimiento y reparación de vehículos: PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a